

Configuración social de la Hacienda Coconuco, 1770-1850¹

Social configuration of the Hacienda Coconuco, 1770-1850

CATALINA AHUMADA ESCOBAR

Historiadora, Magíster en Sociología Universidad del Valle
catalinaae@yahoo.com

Recibido: 09.03.10
Aprobado: 16.09.10

Resumen

Este artículo presenta una descripción de los individuos y grupos sociales que hicieron parte de la hacienda Coconuco entre 1770 y 1850, caracterizados de acuerdo a sus funciones y a las formas de relación establecidas con el hacendado, aspectos que dan cuenta de una organización social en un tiempo y espacio determinados. Este estudio se fundamentó en un trabajo de análisis documental, particularmente de la correspondencia familiar de los Arboleda y Mosquera coleccionada en el Fondo Mosquera del Archivo Central del Cauca (ACC).

Palabras clave: Hacienda, sistema social, esclavitud, relaciones laborales.

Abstract

This paper presents a description of actors and social groups that were part of the Hacienda Coconuco between 1770 and 1850. They are characterized according to their functions and the relations with the landlord of the hacienda. This study was based on a work of documentary analysis of writing sources, especially the family correspondence of the Arboleda and Mosquera collected in the Mosquera Fund of the Archivo Central del Cauca (ACC).

Key words: Hacienda, social system, slavery, labour relations.

1 Este artículo es el resultado del trabajo de grado "Hacienda Coconuco. Aspectos Sociales y Culturales 1770-1850", para optar el título de Magíster en Sociología, Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Departamento de Sociología, 2010.

Introducción

La Hacienda Coconuco localizada en la periferia de la ciudad de Popayán, fue adquirida en el año de 1770 por el prestigioso capitán Francisco Antonio de Arboleda y Vergara, y continuó entre algunos miembros de la familia Arboleda y Mosquera que, emparentadas entre sí por lazos familiares, lograron mantenerla como parte de su patrimonio. Así, desde 1770, se da inicio al ingreso de esclavos negros y otros trabajadores que conformaron una determinada organización social y productiva, que finaliza en el año de 1850 cuando se suspende el uso de mano de obra esclava y se advierten varios cambios en la sociedad; aspectos que generaron la transformación de la Hacienda Coconuco en una nueva figura social.

La organización social de la hacienda Coconuco entre 1770 y 1850, presenta individuos y grupos sociales inscritos en un sistema de relaciones e interdependencias establecido en un proceso de larga duración, y los podemos identificar como figuras sociales condicionadas, en la mayoría de los casos, “con ciertos deberes y derechos dirigidos con la orientación y control de unos individuos hacia otros” (Anrup, 1990:23). De esta manera, se conformaron grupos sociales que se distinguieron entre sí, pero que compartieron ciertos aspectos del sistema de representaciones del que hicieron parte.

Se trató de un entramado social dinámico, cuyo desarrollo dependió tanto de la transformación de la estructura social como del ritmo de evolución que cada integrante presentó en el sistema social. Norbert Elias argumenta, que aunque la vida de los individuos transcurra más rápido que el desarrollo social de la sociedad que conforman, estos no pueden ser entendidos fuera del entramado social en el cual están sujetos, pues “en realidad, son procesos que, sin duda alguna, pueden distinguirse, pero no separarse” (Eliás, 1996:33).

Los principales grupos sociales de la hacienda están representados en las figuras del *hacendado*, el *mayordomo*, los *esclavos*, los *indígenas* y *otros* trabajadores, que en este estudio se caracterizarán de acuerdo a sus funciones y a las formas de relación establecidas con el hacendado. Esta configuración social se presenta como un sistema de relaciones abierto, ya que los grupos sociales establecieron comunicaciones con otros espacios y sectores sociales que revelaron una red de intercambios que se desarrolló en conexión con los centros urbanos, las minas y otras haciendas próximas del sistema de propiedades de la familia terrateniente, comerciante y minera.

1. El hacendado

El dueño y propietario de la hacienda adquirió la facultad de dirigir, gobernar y disponer de las tierras y de la mano de obra, lo que constituyó el disfrute de un poder de mando sobre las demás figuras y grupos sociales². El poder de mando trascendió

2 Según Weber el poder es entendido como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”, y la dominación debe entenderse como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas” (Weber, 2005:43).

también a los demás integrantes del grupo familiar, dado que el hacendado no puede entenderse fuera del entramado familiar del que formaba parte, que en este caso, estuvo representada por los Arboledas y Mosquera, propietarios de la Hacienda Coconuco en estos años.

En esta dinámica es importante detenernos un momento sobre la relación establecida entre la presencia del hacendado y las formas de representación ante su ausencia. Fenómeno que muestra un aspecto particular del poder ostentado por el hacendado y delegado a sus familiares.

Desde el año 1827, cuando Tomás Cipriano asumió la dirigencia de la hacienda, adelantó el proyecto de la tenería y la transformación del espacio físico. En este proceso, su hermano Manuel María siguió a cabalidad todas sus órdenes, ya que el entonces prestigioso General se encontraba fuera de la ciudad. Manuel María se trasladó en varias ocasiones a Coconuco, encargándose de dirigir y controlar las funciones de los trabajadores para que en sus actividades mostraran el mejor empeño. Sin embargo, era una labor que requería un gran esfuerzo: tanto para motivarlos como para contar con los recursos necesarios para su sostenimiento.

Por motivo de otras ocupaciones, Manuel María Mosquera estuvo a cargo de la hacienda hasta 1830. De esta manera, Tomás Cipriano recurrió a Manuel José, otro de sus hermanos, para que cuidara y administrara la propiedad, aunque aquella solicitud no era de su total agrado. A causa de algunas desavenencias con el mayordomo, Manuel José asumió su autoridad y apoderamiento para despedirlo, suceso que lo facultaba para elegir a otro personaje para que cumpliera la misma función, pero quizá Manuel José prefería dedicarse a otros quehaceres que posiblemente le daban mayor satisfacción, que de asumir el papel de hacendado.

Ante este panorama de desorganización e incompetencia para lograr una efectiva administración de la hacienda, se hacía evidente la importancia de la presencia directa del hacendado, como lo advertía su esposa Mariana Arboleda, en 1833: “Manuel José irá en estos días a entregarle la hacienda a Marcelino Paz que es quien va entrar de mayordomo, pero hasta que tú vengas no se podrá arreglar nada, (...), de lo contrario ni los indios, ni los negros se apuran para nada.”³ Situación que en parte fue remediada en 1833, cuando Tomás Cipriano decidió regresar y encargarse de sus propiedades después de tres años de ausencia.

Si bien los familiares delegados por el hacendado fueron sus hermanos hombres, la presencia de su esposa Mariana comenzó a asumir un papel importante en su representación. Pues según ella, “desde que entró otro mayordomo, mi hermano Manuel José determinó que no me metiera en nada”.⁴ Pero aún temerosa de aquella oposición, le comunicaba a Tomás Cipriano que Marcelino Paz no se podía hacer cargo de la hacienda y que a falta de mayordomo,

3 ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Enero 4 de 1833.

4 ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Abril 28 de 1832.

“yo iré para llevar los asuntos mientras se puedan dar otras providencias y si fuera necesario que yo me esté allá hasta que tú vengas. Lo haré con mucho gusto por ver si se puede componer esa hacienda y conservar los jardines que me dicen se han descuidado con ellos, que los peones están entre la granja, pero todavía hay remedio y creo que cuando tu vengas lo encontrarás lo mejor que se pueda”⁵.

El empeño de Mariana de gobernar la hacienda, mientras Tomás Cipriano estaba ausente, siguió en pie, como lo muestran las innumerables cartas remitidas desde Coconuco donde explica todos los detalles que casi a diario resultaban sobre las semillas, las siembras, las cosechas, el rodeo del ganado, el conteo de las ovejas y la venta de los productos, como le decía, “pues quiero cumplir con todas tus órdenes y cuando tu vengas encuentres alguna cosa adelantada. (...) así es que ayer lo pasé yo sola racionando los peones, dándoles la herramienta y apuntando cada trabajo por separado, y seguiré haciéndolo así”⁶. A pesar de todo, la facultad de Mariana para realizar cualquier actividad por su propia cuenta era limitada, pero se trataba de un asunto que ella iba aprendiendo a controlar, pues a medida que pasaba el tiempo asumía su autoridad frente a la ausencia del hacendado quien debía conformarse sobre sus disposiciones debido a la distancia.

Esta tarea administrativa fue desempeñada por Mariana durante varios años, y más tarde fue emprendida por su hijo Aníbal, que después de regresar de sus estudios en Europa, inició un proceso de aprendizaje sobre el manejo de Coconuco y de las demás propiedades. Es así, que la presencia del hacendado, para el funcionamiento de la hacienda Coconuco, resultaba elemental a la hora de dictaminar, inspeccionar y llevar a cabo las labores necesarias en la producción y las diversas tareas, que en los tiempos de su ausencia, debía apoderar a un representante que asumiera el compromiso para hacer cumplir sus disposiciones en su nombre. Labor que no solo fue desempeñada por los familiares hombres, sino que también fue llevada a cabo, en este caso, por la señora de la hacienda.

Por otra parte, en la relación establecida entre el hacendado y los subordinados se puede observar la constitución de una singular percepción y designación. Entre el hacendado y el mayordomo, por ejemplo, se estableció una figuración hacia él como el *señor* y *patrón*, a quien le debía rendir las cuentas sobre su labor, el manejo de los criados, los indios y el cuidado de las tierras. Se debe anotar sin embargo, que esta forma de designación no fue propia de todos los mayordomos, pues cuando el escocés David Christie asumió la mayordomía, su manera de dirigirse hacia Tomás Cipriano estaba más relacionada con el cargo militar que él ostentaba.

En el caso de los esclavos negros que, eran un recurso más de la propiedad, se estableció una relación de completa dependencia hacia el hacendado que se manifestó de forma precisa en las palabras de *amo*, *padre* y *señor*; formas referenciales asociadas con prácticas de sometimiento, que además eran transferidas a todos los miembros de la

5 ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Julio 28 de 1832.

6 ACC. Fondo Mosquera. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Enero 29 de 1838.

familia hacendaria. Si bien la figura del amo era parte integral de la vida de los esclavos en las haciendas, en las minas, o en los centros urbanos; esta relación de subordinación continuó en algunos casos aún cuando algunos de ellos fueron reconocidos como libres. Como lo expone Juan de Mosquera en marzo de 1840:

“Mi siempre respetado amo de mi mayor atención y respeto: en esta ocasión le escribo esta a U. por saludarlo en unión de mi señora, los niños mis amitos; y al mismo tiempo a mi amo el Sr. Arzobispo. (...). Muy Sr. mío en atención; el permiso que me dio para mantener mis animales en sus tierras, los he mantenido allí hasta hoy y ahora nos dicen que mi amo D. Vicente ordena que todos los libres hemos de pagar terraje, por lo que espero de U. me diga si siempre mantengo mis animales en sus tierras con la licencia que U. me dio, o si he de pagar terraje para pagarle al mayordomo. Quedo de U. siempre su humilde esclavo – Juan de Mosquera”⁷.

Los calificativos de *señor* y *patrón* fueron figuras que identificaron al dueño y propietario de la hacienda y que fueron extendidas a la sociedad en general. Se puede indicar además, que se trata de designaciones usadas en otros sistemas hacendarios de jurisdicciones más lejanas, como lo advierte Anrup en el caso de las haciendas del Perú, donde las figuras de padre y patrón muestran determinados vínculos sociales de dependencia en un contexto particular. De este fenómeno plantea el autor que “la relación de dependencia tiene una naturaleza recíproca: si un señor tiene su siervo, el siervo tiene su señor” (Anrup, 1990:73), motivo por el cual con frecuencia se ha calificado dicha relación como feudal.

3. El Mayordomo

El mayordomo estaba a cargo del manejo y administración de la hacienda. Su función principal era la de velar por el buen funcionamiento productivo, lo que requería un determinado conocimiento sobre al aprovechamiento de la tierra y el manejo de la mano de obra bajo su mando. Por la prestación de sus servicios el hacendado acordaba otorgarle un *partido* que correspondía a tomar una parte de las utilidades, representada en una fracción de los productos o en dinero, y en algunas ocasiones, en el consentimiento de mantener sus animales y cultivos en los terrenos de la hacienda.

Varios individuos ocuparon la posición de mayordomo entre 1770 y 1850. Su entrada y salida dependía de su desempeño en las diferentes actividades, ya que debía seguir a cabalidad las órdenes de su patrón, o de lo contrario, era seguro su reemplazo. De esta forma, cada individuo que asumía la figura de mayordomo en Coconuco debía estar subordinado a los preceptos del hacendado. Como lo expresaba enérgicamente José María Mosquera en 1822, “Que ningún sirviente se le debe atajar cuando quiera salir; y se han de mantener subordinados o no tenerlos”⁸.

7 ACC. Fondo Mosquera. Carta de Juan de Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Marzo 5 de 1840.

8 ACC. Fondo Mosquera. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Junio 12 de 1822.

Se trataba de un sometimiento voluntario, pues el aspirante podía asentir un acuerdo o retirar la prestación de sus servicios según el convenio pactado. Sin embargo, se debe anotar, que cada individuo presentaba diferentes formas y grados de sujeción. Por ejemplo, José del Saltos, mayordomo de la hacienda en 1825, le comunicaba a Tomás Cipriano sus ganas de regresar a su tierra pero se sentía obligado a cumplir con sus labores por haberle otorgado su palabra:

“Muy venerado patrón y Sr. de todo mi respeto, después de ponerme a las disposiciones de Smd. Y a los de mi patrona he tenido la ocasión de escribir estas cortas letras participando de todo lo que pasa en esta hacienda. (...) y lo mismo saluda mi vieja y se pone a las disposición de todos, y lo mismo yo como fiel esclavo aunque estoy desesperado por irme pa mi tierra o mi muerte está cerca el haber dado palabra a U. Sr. como U. estoy aguantando”⁹.

Otro caso diferente se observa en la actitud del mayordomo de apellido Luque en 1838, que, según la percepción de Mariana Arboleda, poco a poco le iba dando muestras de que no estaba interesado en continuar en esta labor, debido a la distancia que estaba adquiriendo y la renuencia a seguir las indicaciones:

“Luque desde que se vino de Coconuco no me ha dicho nada ni una palabra acerca de la hacienda ni yo tampoco le digo nada porque demasiadas pruebas me ha dado para entender que no quiere hacer nada, pues en un mes que estuve en Paletara miro con tanta indiferencia las cosas que ni lo que le recomendé lo hizo, y para ir hacer su negocio es mejor que no venga, que yo también puedo cumplir con todo”¹⁰.

El mayordomo de Coconuco se obligaba a reunir ciertas competencias para la organización de huertas y solares para la producción de: maíz, trigo, papas, arracachas, habas, alverjas, frijoles, cebada, cebollas, alcachofa, repollo, lentejas, linaza, alfalfa, espárragos, orégano, perejil y tomates, además de cultivar algunas frutas como peras y duraznos. Igualmente, debía mostrar sus capacidades en la cría de animales y la elaboración de los productos derivados: la leche, los huevos, los quesos, la lana, la carne y los cueros. Además de ello, debía enfrentar varias situaciones cuando a veces las habilidades agropecuarias eran ineficaces para contrarrestar los desastres producidos por los veranos intensos, las lluvias incesantes o las plagas incontrolables.

Por otra parte, el dominio de los subordinados era una tarea compleja que demandaba la apropiación de un cierto *carácter* para mandar y obrar. Lo que precisamente le faltaba a Manuel Antonio Agredo en 1823, ya que según José María Mosquera: “El mayordomo de todos modos manifiesta que le falta mucho de carácter, has hecho bien en tolerarlo por su humillación; pero que le sirva esto para manejarse con otra exactitud y mejor desempeño”¹¹. A pesar de que Agredo fue reemplazado por José del

9 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de José del Saltos a Tomás Cipriano de Mosquera. Octubre 20 de 1825.

10 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Mayo 8 de 1838.

11 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Junio 13 de 1823.

Salto, este personaje, al parecer, tampoco presentaba aquella exigencia, pues según Manuel María Mosquera, la hacienda estaba muy decaída en 1827, “con el descuido casi absoluto de Salto, (...) y el ningún respeto que aquel se hace tener de negros e indígenas”¹². Este hecho que fue percibido también en los siguientes años, señala que se trataba de una cualidad que requería de mucho esfuerzo, ya que estaba relacionada con la apropiación de un cierto poder delegado por el hacendado, pero que en ocasiones se logró de forma muy ligera.

Entre este conjunto de conocimientos, las habilidades para leer, escribir y sobre todo, contar, constituyeron un requisito indispensable para ejercer esta labor, competencias que sin lugar a dudas, diferenciaron al mayordomo de las demás figuras sociales. Estas destrezas mostraban la posibilidad de tener, por una parte, una comunicación directa con el hacendado, y por otra, llevar los apuntes y cuentas de la producción. Así, aunque un individuo conociera los oficios agropecuarios, era necesaria dicha condición. Es esa la razón por la cual, Jorge, no era apto para administrar la hacienda, no sólo porque su posición de esclavo se lo impidiera, sino, especialmente, porque no sabía escribir.

En pocas palabras, el mayordomo debía reunir los conocimientos precisos para el dominio del sistema administrativo a partir de la apropiación de ciertas competencias cognitivas y personales, guiadas principalmente por la experiencia. Estas aptitudes y actitudes que lo categorizaban en una condición social diferente como representación directa del poder del hacendado.

4. Los esclavos

El grupo de esclavos negros estaba conformado por hombres y mujeres de diversas edades. El número promedio de esclavos podría estar fijado entre treinta y cuarenta, organizados en núcleos familiares (esposo, esposa e hijos), de acuerdo con el registro llevado en los apuntes de la hacienda.

Entre las tierras, semovientes y aperos que constituían la hacienda en 1770, se encontraba el negro esclavo Francisco que recibía en raciones 3 ½ almudes de maíz cuatro veces al mes¹³. Varios años más tarde, en 1810, el número de esclavos aumentó a treinta y ocho, organizados en ocho núcleos familiares y un hombre soltero. La procedencia de esta cuadrilla de esclavos no se conoce con seguridad, pero, probablemente fueron trasladados de las minas pertenecientes a la familia Arboleda o también, posiblemente, de las demás haciendas con el ánimo de poblar este espacio con negros aclimatados, como algunas veces se consideraba.

En el año 1823 se registró un número de treinta y cuatro esclavos, organizados en siete núcleos familiares y dos esclavas negras que al parecer no presentaban un vínculo de consanguinidad con los demás. En este listado se aprecia, además, la continuidad

12 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Febrero 4 de 1827.

13 ACC. *Colonia-Civil*. 1770- Sig.5269. Cuaderno en donde se asientan los frutos de las dos Haciendas Coconuco y Poblazón desde 17 de julio de 1770, q. juro a Dios Nstro. Sr. Y una señal de +, ser ciertas y verdaderas las partidas de cargo y descargo en él contenidas.

de algunos de ellos desde 1810, constituyendo nuevos lazos matrimoniales y de descendencia al interior del espacio social de la hacienda. Un caso lo presentó José María Tapia hijo del matrimonio entre los esclavos Julián Tapia y Teresa Bonilla. José María Tapia se casó con la esclava negra María Antonia con quien tuvo tres hijos, todos ellos nacidos y residentes de la hacienda Coconuco en 1823.

El sistema formado por los vínculos familiares entre los esclavos se vuelve mucho más complejo cuando se trata de identificar sus relaciones con los demás integrantes esclavos. Por ejemplo, Luciana estaba registrada como esposa de Pablo de Jesús en 1810. Ella tenía fuera de este matrimonio dos hijos: Nicolás y María Visitación, y de su matrimonio con el esclavo Pablo tuvo tres hijos más: Andrés, Pedro y María Manuela. En 1823, Luciana figuraba como viuda y varios de sus hijos ya estaban casados y vivían en la hacienda. Así, en los registros aparece su hija Visitación como esposa de Manuel María Lucumí con quien tuvo tres hijos. De esta forma la esclava Luciana convivía en la hacienda con un número de familiares más extenso.

En los siguientes años se mantiene la presencia de siete u ocho núcleos familiares. Pues a pesar de la poca posibilidad de seguir con certeza los rastros de los esclavos debido al poco uso de los apellidos, se puede advertir la permanencia de algunos nombres representativos desde 1823 hasta 1843. Se distinguen así los nombres de Andrés, Miguel, Juan Andrés, Manuel María, Rafael, Domingo y Pastor, quienes conformaban en 1843, siete núcleos familiares compuestos por sus esposas e hijos. No obstante, Mariana Arboleda y el hacendado, motivados por los considerables robos y abusos cometidos durante su ausencia entre 1840 y 1843, deciden dejar en la hacienda a los esclavos Pastor y Rafael con sus respectivas familias y enviar a los demás a la mina de Teta. En reemplazo de los que se fueron, se trasladaron dos matrimonios de la mina hacia la hacienda.

Las funciones de este grupo social comprendían desde la realización de mandados de diverso tipo: llevar y traer la correspondencia, ir en busca de un médico, llevar las bestias a Popayán, transportar productos y materiales como “un espejo grande que deben venir a espaldas”¹⁴, hasta cualquier tipo de encargo requerido por el hacendado, su familia o el mayordomo, como autoridades directas de sus servicios. Entre todas estas comisiones, los esclavos negros cumplían especialmente la función de informar sobre la producción y comunicar los asuntos de convivencia.

Por otra parte, este grupo social estuvo encargado de todas las actividades de producción agrícola y ganadera. Dentro de este conjunto de labores, se requería de forma individual la especialización en algunas de ellas. La actividad que demandó mayor experticia fue la labor de la tenería, producción que se intentó desarrollar con esmero desde 1827. De esta forma algunos esclavos fueron destinados como aprendices del tratamiento y elaboración de cueros a cargo de un especialista en la materia traído generalmente fuera de la localidad.

En general todas las actividades desarrolladas en la hacienda por parte de los ne-

14 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Agosto 22 de 1827.

gros esclavos requerían de aprendizaje y especialización, y en algunos casos generaban distinción entre actividades destinadas para las mujeres como la limpieza de los trigos, la elaboración de la harina, la cosecha de papas y el desgrano del maíz; y algunas actividades destinadas para los hombres que requerían mayor fuerza y dureza, como arriar el ganado arisco que pastaba libremente por los terrenos de la propiedad.

Existían otro tipo de actividades que si bien eran desempeñadas por hombres esclavos, podían también ser llevadas a cabo por algunas de las mujeres cuando era necesario. Por ejemplo, el negro Rafael era el encargado de la producción de ladrillos en el galpón de la hacienda. Sin embargo, Rafael huyó durante el mes de marzo de 1837, al parecer motivado porque Luque, el mayordomo, “le dio unos azotes”¹⁵. Con la premura de realizar ladrillos, Mariana Arboleda decidió emprender su elaboración con las negras esclavas. Situación, que según Mariana, servía en parte, como lección para rebajarle el orgullo al esclavo, como ella misma se lo anotaba a Tomás Cipriano: “se sigue trabajando en el galpón, hay dos mil ochocientos ladrillos, y voy a hacer lo posible para meter una orneada para que tú encuentres ladrillo quemado, y que el canalla de Rafael vea que no hace falta y rebajarle el orgullo”¹⁶. Al final, el esclavo Rafael fue regresado a la hacienda y continuó con sus labores en el galpón¹⁷.

Las negras esclavas, por otra parte, cumplían con otros requerimientos especiales como el de cuidar la maternidad de la señora y lactar a los recién nacidos cuando era preciso. Lo que implicaba en algunas ocasiones que las negras, en su función de *amas*, debían trasladarse a los lugares donde estaba la familia hacendaria. La negra Ignacia de esta forma estuvo presta a viajar desde Popayán a Iscuandé donde se encontraba Tomás Cipriano de Mosquera, su esposa Mariana y su hija recién nacida llamada Amalia¹⁸.

¿Pero qué pasó con los esclavos de la hacienda?

En 1850, año en que se hacían eminentes las políticas de manumisión y abolición de la esclavitud, el hacendado Tomás Cipriano de Mosquera decidió tomar destino para los esclavos localizados en sus propiedades. Los esclavos de las minas entraron rápidamente en la dinámica de la comercialización y los esclavos de hacienda Cocconuco fueron reservados como mano de obra para la construcción del Ferrocarril de Panamá¹⁹.

En Febrero de 1850, Vicente Arboleda anunciaba el evento cuando le comentaba a Tomás Cipriano algunos efectos de las ideas de libertad en los esclavos, revelando la idea real de conducirlos a Panamá:

15 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Abril 18 de 1837.

16 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Abril 18 de 1837.

17 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Marzo 4 de 1838.

18 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Septiembre 5 de 1825.

19 Proyecto que tomó impulso en el año de 1848 y que dio inicio a sus labores a comienzos de 1850, a partir del contrato celebrado entre Pedro Alcántara Herrán, embajador de la Nueva Granada ante el gobierno de EEUU y yerno de Tomás Cipriano de Mosquera, y la empresa estadounidense *Panamá Rail Road Company*. (Poveda, 2004:1-12).

“Por el correo de ayer he recibido carta del S. Tomás Ayala, que es el que tengo de minero, diciendo que los negros están alebrestados con las ideas de libertad, y hoy le escribo diciéndoles cuál es la verdadera libertad para ella explicando a Ayala lo que tu prometes para que los negros se animen a ir a Panamá, y no crean las maldades que riegan los rojos”²⁰.

De hecho, la noticia también se anunciaba en *El Panameño*, decía que el General Mosquera había ubicado en Popayán un número importante de esclavos para que trabajaran en la obra, según comunicaba: “es de no poco interés la contratación de esclavos de que se encargó el General Mosquera, de los cuales se hará uso en número de 300, caso que llegue a ser necesario estos brazos.” (Cleves, 2005:25).

Durante el mes de marzo, el mayordomo de la hacienda Coconuco, Manuel María Muñoz, confirmaba esta noticia al escribirle al hacendado: “Mi respetado Jeneral, tenga la bondad de que si siempre me lleva para Panamá decirme para tratar de arreglar mis cositas e ir con mis padres”²¹. Contestación, que al parecer, llegó muy pronto. Así, el 1 de marzo, el mayordomo le expresaba nuevamente: “Y deseo nos desocupemos aquí pronto para yo seguir aonde mis padres a poner en su conocimiento la marcha de Panamá que por servirle a mi general lo hago gustoso”²².

La importancia de estos mensajes radica en que el mayordomo cumpliría una misión particular, y era seguramente, la de llevar consigo a los esclavos de la hacienda con destino a Panamá. De hecho el último mensaje que se tiene del mayordomo y de los esclavos, es una carta remitida el 9 de octubre de 1850, desde Pasoblanco, en la que el mayordomo angustiado le comunica al hacendado sobre las dificultades del camino, la difícil situación de los criados enfermos y la precariedad de los recursos para atenderlos. Realidad que estaba causando algunos fallecimientos antes de llegar a su destino:

“Participo a U. que los criados, están todos apestados, esento tres piezas que son los que asisten a los enfermos, ayer se murió Andrea mujer del capitán, más como aquí no hay recursos ningunos para la curación de este accidente, he resuelto mandar un moso que lo es José Silio Garrido, para que inmediatamente que este llegue a Panamá, mande U. con él todos los remedios que crea necesarios, para curar las birguelas, va acompañando U. a los remedios buenas instrucciones del modo como se han de aplicar los remedios”²³.

De esta forma, la presencia de esclavos negros en la hacienda Coconuco es interrumpida en el año de 1850, pues a partir de la fecha no hay indicios que algunos de ellos se hayan quedado en la hacienda, lo que hace suponer que fueron destinados a trabajar, en su condición de esclavos, en el Ferrocarril de Panamá, que por sus condiciones ambientales y recursos precarios, causó el deceso de varios de ellos (Poveda, 2004:7).

20 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Vicente Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Febrero 5 de 1850.

21 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Manuel María Muñoz a Tomás Cipriano de Mosquera. Febrero 23 de 1850.

22 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Manuel María Muñoz a Tomás Cipriano de Mosquera. Marzo 1 de 1850.

23 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Manuel María Muñoz a Tomás Cipriano de Mosquera. Octubre 9 de 1850.

5. Los indígenas

La mano de obra indígena fue fundamental para las labores de la hacienda. En un comienzo, los indígenas prestaron sus servicios por medio de la institución de la encomienda, que legalmente terminó en 1821, y luego dichas relaciones continuaron bajo otras formas de sujeción y de subordinación. El grupo de indígenas se localizó principalmente en el pueblo de Coconuco, fundado en 1745, y ubicado geográficamente en los linderos de la hacienda.

Los indígenas cumplieron diversas funciones en la producción, distinguidos, sobre todo, como la mano de obra principal en las siembras y las cosechas. De hecho, la exclusividad de los indígenas en algunas labores, implicaba la necesidad de requerir de sus servicios cuando los esclavos no mostraban dicha cualidad. Entre el grupo de indígenas se presentó una división del trabajo a partir de la especialización; fueron frecuentes los servicios de los indios arrieros, muleros y cargueros, pero la especialidad de mayor asistencia fue la de los indios ovejeros, quienes estuvieron a cargo del rebaño de aproximadamente 1500 ovejas propiedad de la hacienda.

Los indios prestaron también el servicio de comunicación: desde llevar y traer correspondencia hasta transportar cualquier tipo de encargo. Como lo describe detenidamente Mariana Arboleda en 1837:

“Hoy mando a los indios llevándote los encargos que se componen de un poco de pan, unos mojicones, viscochos, pan de yuca, pan de cuajada, quesadillas, papitas, rosqueticos tatis, unos huevitos de manjar blanco y unos confites y un poco de dulce en caldo, es todo lo que he podido hacer a la carrera. Yo celebraré que tu quedes contento, y que el cura quede satisfecho que en tan corto tiempo no me ha sido posible hacer otra cosa y por despachar temprano a los indios”²⁴.

Entre otras labores, los indígenas acudieron a la composición de las casas y la construcción de las cercas. Para estas actividades que ordinariamente las realizaron los indios, sin embargo, en muchas ocasiones, se utilizó también el servicio de las indias en la hacienda, aunque no era lo habitual. De hecho, Tomás Cipriano de Mosquera se opuso rotundamente a que las indias asistieran a la propiedad. Pero algunas veces, Mariana Arboleda consideraba necesario admitir este tipo de mano de obra, como lo comunicaba en 1838:

“Ya hoy también se están sembrando las alverjas cada clase por separado que yo misma he estado apartándolas con las criadas pero para sembrarlas he puesto tres indias pues las criadas no son más que cuatro y hoy las mandé a coger las papas bogotanas y aunque tu mandas que no se metan indias a los trabajos siempre me veo en la necesidad mandar algunas a los trabajos precisos porque las criadas no alcanzan por ahora”²⁵.

24 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Septiembre 29 de 1837.

25 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Febrero 12 de 1838.

Estas tareas por parte de las indias en la hacienda parecen haber sido continuadas en los siguientes años en situaciones y labores particulares. Por ejemplo, en 1843, Mariana Arboleda reiteraba el uso del servicio de las indias en la cosecha de las papas, según decía: “en tres días he cojido ochenta cargas de papas con 8 indias y si hubieran estado solas habrían gastado quizás dos semanas”²⁶.

Es importante observar, que las labores de la hacienda se realizaban, en algunos casos, a partir de la unión de la mano de obra de los indios y los criados para una misma actividad. Lo que sugiere el establecimiento de relaciones sociales a partir de la práctica de una misma labor productiva. Así, José María Mosquera ordenaba en 1824: “y deben concurrir todos los indios con los negros a la composición”²⁷.

Si bien el trabajo de los esclavos era de carácter obligatorio, los servicios laborales de los indígenas no lo eran, dado que los indígenas con alguna libertad decidían establecer acuerdos laborales con el hacendado. En este sentido, los hacendados debían realizar grandes esfuerzos para que los indios fueran a trabajar. La primera tarea de los encargados, era la de ir al pueblo en busca de indios para que se comprometieran a realizar algunas labores. Una de las explicaciones de aquella intransigencia correspondía a que los indígenas preferían laborar en sus propias sementeras y no en las de la hacienda, pues el tiempo dedicado en las tierras del hacendado implicaba el atraso de sus propias parcelas.

Los días de fiesta fueron otro motivo importante de resistencia. En marzo de 1837, la señora de la hacienda aseveraba al respecto: “Los indios no han salido a los trabajos, ni saldrán hasta después de la pascua porque pidieron que los dejaran hacer las sementeras y después tomarían un interés para los trabajos de la hacienda”²⁸. Y unos meses después, insistía: “hasta ahora no hemos conseguido que estos malos indios salgan a trabajar con empeño pues con las fiestas de todo el año lo pasan en veberones y nada hacen de provecho”²⁹.

Ahora bien, una vez que se lograba acordar con los indígenas para que realizaran algunas actividades, la siguiente tarea era la de comprometerlos a que fueran temprano y cumplieran su horario en las labores correspondientes, pues desde la perspectiva de los propietarios eran lentos y perezosos. De esta manera, el hacendado debía valerse de intermediarios para lograr que efectivamente se cometieran dichos servicios. El primer intermediario fue el cura, que con sus sermones y amonestaciones motivaba a los indios para que ejercieran las labores en las tierras del hacendado. También se encontraban el gobernador y el alcalde, que como agentes institucionales, obligaban a los indios para que salieran a trabajar. Sin embargo, a veces ni siquiera el esfuerzo de los intermediarios conquistaba el empeño de los indígenas, motivo por el cual el hacendado era consciente de que su presencia y la asistencia directa de las labores era necesaria, si se quería llevar con prontitud las actividades, que en ocasiones no salían muy bien.

26 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Agosto 14 de 1843.

27 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Noviembre de 1824.

28 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Marzo 13 de 1837.

29 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Mariana Arboleda a Tomás Cipriano de Mosquera. Mayo 22 de 1837.

El pago de los indígenas se realizaba por medio del sistema de rayas, una forma de registro que se figuraba con el trazo de una raya que era un día de trabajo. Sin duda alguna, el libro de cuentas era el principal mecanismo por medio del cual se establecían las relaciones entre el hacendado y los indígenas, ya que precisamente era la manera como el hacendado se informaba sobre las diferentes labores que los indígenas realizaban o de los implementos o préstamos que le adeudaban³⁰. De hecho, los indígenas representaban no solamente, y de forma significativa, la mano de obra clave en las labores agropecuarias, pues este grupo social también constituía, de forma voluntaria o involuntaria, un importante grupo consumidor a partir de la compra de los productos o suplementos comercializados por el hacendado. Lo que indica, en cierto grado, la sujeción de los indígenas en una relación comercial y de endeudamiento que permitió la obligación y retención de los indígenas en las labores de la hacienda.

6. Los otros trabajadores

Entre los servidores de la hacienda existió un grupo de individuos que cumplieron ciertas funciones específicas durante algunas temporadas. Servicios que fueron pagados de acuerdo al convenio establecido previamente con el hacendado o sus encargados.

Una de las figuras más representativas entre este grupo de servidores, fue la del *cura* adscrito a la vice-parroquia de Coconuco y el cura adscrito a la parroquia de Puracé³¹. Estos individuos establecieron una relación cercana con los hacendados, quienes mantuvieron una correspondencia de respeto, cordialidad y servicio. El cura generalmente frecuentó la hacienda y en algunas ocasiones permaneció allí por determinados días. Su ocasional estadía obedeció, principalmente, a llevar a cabo prácticas religiosas a los pobladores. Por otra parte, y como se observó líneas atrás, el capellán se esforzaba por motivar y estimular el cumplimiento de los servicios de todos los trabajadores. La retribución del hacendado por la prestación de estos servicios se realizaba en el pago de dinero, en la entrega de productos según el diezmo estipulado, y en la realización de algunas obras y edificaciones al servicio de la iglesia.

En 1827 ingresaron otras figuras que prestaron sus servicios en la hacienda. Se debe recordar que para esta fecha, el hacendado Tomás Cipriano de Mosquera decidió ampliar la producción de cueros para desarrollar el proyecto de la tenería. De esta manera, se alistaron una serie de trabajadores procedentes de diferentes localidades, pero especialmente algunos extranjeros especialistas en el oficio.

El 8 de agosto de 1827, se realizó el contrato de trabajo con el estadounidense Irza Collins, con el propósito de enseñar el oficio de la tenería y de dirigir la producción

30 Pablo Dávalos advierte el libro de rayas como una forma de dominación simbólica, en el caso de la prestación de los servicios de los indígenas en las haciendas del Ecuador. "La hacienda codifica relaciones de poder con contenidos altamente simbólicos, (...). La decodificación del "libro de rayas" se constituye en la representación gráfica de un campo de luchas por el acceso al conocimiento y a la decodificación del poder" (Dávalos, 2005:337-357).

31 Vice-parroquia es el nombre que se le dio al territorio jurisdiccional de un párroco y su iglesia. (Herrera, 2002:87).

por un tiempo de dieciocho meses³². La realización de contratos laborales en la hacienda señala el comienzo de un proceso de transformación de las relaciones entre el hacendado y los nuevos trabajadores, con el ánimo de proyectar la hacienda hacia la producción de cueros. Es evidente en este contexto, la importante inversión no sólo de mano y de herramientas, sino también el esfuerzo realizado por el potentado para lograr la efectiva instrucción y especialización.

Con la llegada del señor Collins, ingresaron también más extranjeros como Barton y Joubert a desempeñar la misma función y junto con ellos, asistieron otros trabajadores provenientes de Popayán. A los últimos se les designó generalmente con el nombre de *oficiales*, para referirse a quienes ejecutaban oficios manuales o artesanales (Mayor, 2003:16). De esta manera acudieron a la hacienda los albañiles Tamtan, Escalona, Torres y Gironza, el carpintero León; y otros trabajadores como Reynoso, Peña, Jirones, Sosa, Guaycochea, y Lorza. El acuerdo de pago se realizaba en dinero y suplementos por las tareas cometidas. Estos convenios se diferenciaban entre sí, según la experiencia de los trabajadores y su distinción en el gremio, ante lo cual, se distinguían entre ellos los maestros y los aprendices.

La asistencia de trabajadores cesó en el año de 1828, cuando ya no hay indicios de la continuidad del proyecto de la tenería. Al parecer, porque la venta de cueros no fue la esperada, lo que generó la dilación de la empresa. No obstante, otro movimiento importante de trabajadores se advierte en 1838, cuando el hacendado decide reconstruir la casa de Coconuco y construir una casa en el terreno de Paletara. De esta forma, asistieron los albañiles para que pintaran y arreglaran las paredes, y los carpinteros para la construcción de las puertas y las ventanas³³.

Después de estas obras no hay señales que indiquen el ingreso de trabajadores a la hacienda hasta 1850, debido en parte a los prolongados viajes de los hacendados fuera de Popayán, quienes residieron en Bogotá por varios años, dejando la hacienda en manos de algunos familiares, tiempo durante el cual, no se registró ninguna novedad.

Consideraciones finales

La configuración social de la Hacienda Coconuco entre 1770 y 1850, presenta individuos y grupos sociales relacionados entre sí por una misma lógica productiva. Se trata de un sistema de relaciones abierto, donde los grupos sociales establecieron comunicaciones con otros espacios y sectores sociales que revelaron una red de relaciones más amplia que se desarrolló en conexión con los centros urbanos, las minas y otras haciendas. La jerarquización social en esta organización estaba soportada por relaciones de poder constituidas entre los dominadores -en figura del hacendado y su familia- y los subordinados, representados en las figuras del mayordomo, los esclavos, los indígenas y otros trabajadores. Sin embargo, cada figura o grupo social presentó

32 ACC. *Fondo Mosquera*. Carpeta #19, 1827. D3709. Contrato celebrado entre los infrasquitos Tomás C. y Irza Collins de profesión curtidora.

33 ACC. *Fondo Mosquera*. Carta de Manuel María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera. Abril 2 de 1838.

diferentes relaciones de dependencia y reciprocidad. Fenómeno que da cuenta del uso de mano de obra a partir de diversas formas de sujeción y servicio.

El dueño y propietario de la hacienda ostentó la facultad de dirigir, gobernar y disponer de las tierras y la mano de obra. Lo que constituyó el disfrute de la autoridad y poder de mando sobre las demás figuras y grupos sociales, facultad que trascendió a los demás integrantes del grupo familiar. Un aspecto característico del hacendado sobresalió en su ausentismo, lo que generó en muchas ocasiones el legado de su dirigencia y representación a sus familiares. En este sentido, la presencia de la mujer y señora de la hacienda jugó un papel primordial en el rol como administradora y encargada de la propiedad.

El mayordomo estuvo a cargo de administrar y velar por el buen funcionamiento de la hacienda y representó la extensión de la autoridad y los designios del hacendado. El individuo que asumió dicha posición debía mostrar competencias no sólo para la producción sino también el ejercicio del dominio de la mano de obra bajo su tutela. El administrador acordaba de forma voluntaria un convenio para recibir un partido a cambio de sus servicios, representado en productos de la hacienda y en algunas ocasiones en dinero. Es importante anotar la diversa procedencia de los mayordomos que sirvieron en Coconuco, ya que fueron tanto vecinos de la región como extranjeros. Lo que generó además la construcción de diferentes tipos de relaciones sociales.

Los esclavos fueron un grupo de hombres y mujeres de diversa edad organizados en núcleos familiares. Su número oscilaba entre 30 y 40 esclavos que formaron entre 7 y 9 núcleos familiares. La mayor parte de los integrantes de este grupo social presentaron lazos de consanguinidad, lo que generó el establecimiento de relaciones complejas de parentesco. Dependientes en todas sus formas del hacendado, cumplieron diversos oficios productivos y de servicio, situación que ocasionó su traslado constante entre el centro urbano de Popayán, las haciendas o minas, y en algunas ocasiones, hasta lugares más distantes. El uso de los esclavos en la hacienda Coconuco terminó en 1850, año en que por orden del hacendado fueron conducidos para servir como obra de mano para la construcción del ferrocarril de Panamá.

El grupo de indígenas, localizado en el pueblo de Coconuco, constituyó una mano de obra significativa para algunas funciones productivas a partir de la especialización de sus funciones. Los indígenas podían pactar con cierta libertad acuerdos de servicio por medio del sistema de rayas que simbolizó el registro de los días trabajados. De esta forma, el trazo de una raya correspondía a un día trabajado y su equivalente era pagado en dinero, productos o en algunos suplementos comercializados por el hacendado. Aspecto que señala la sujeción de los indígenas en una relación comercial y de endeudamiento, lo que hizo posible la obligación y retención de este grupo social en las labores de la hacienda.

Otro grupo de individuos que se diferenció de los esclavos e indígenas también prestó distintos tipos de servicios en la hacienda. Uno de ellos fue representado en el cura que asistió regularmente a la propiedad para la celebración de prácticas religiosas. Además se desempeñó como mediador para que los indios, esclavos y demás

trabajadores sirvieran fervorosamente en las tierras del hacendado. Por otra parte, a partir de 1827, se originó un inusual movimiento de trabajadores, con el fin de optimizar la producción y realizar algunas mejoras en la propiedad. Así, ingresaron a la hacienda un grupo de extranjeros especialistas en el campo de la tenería y otros oficiales que ejecutaron diversas actividades con alguna especialidad. Con el hacendado acordaron realizar algunas tareas por medio de la celebración de contratos laborales estipulados en tiempo y en oficios concretos. Este fenómeno señala el inicio de un nuevo proceso de transformación y cambio de relaciones entre el hacendado y los nuevos trabajadores, con el ánimo de proyectar la hacienda hacia nuevas formas de organización productiva.

Referencias bibliográficas

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Central del Cauca - ACC

Fondo Mosquera

Fuentes Secundarias

ANRUP, R. (1990). *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Departamento de Historia, Universidad de Gotemburgo. Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo, Suecia.

CLEVES MARTÍNEZ, C. E. (2005). "Sobre los trabajadores de la construcción del ferrocarril de Panamá 1850-1855", Departamento de Historia. Universidad Nacional de Colombia.

DÁVALOS, P. (2005). "Movimiento indígena ecuatoriano: construcción política y epistémico", en: *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, p. 337-357.

ELIAS, N. (1996). *La sociedad Cortesana*. Fondo de Cultura Económica, México.

MAYOR MORA, A. (2003). *Cabezas duras y dedos inteligentes. Estilo de vida y cultura técnica de los artesanos colombianos del siglo XIX*. Hombre Nuevo Editores, Medellín, Colombia.

HERRERA ÁNGEL, M. (2002). *Ordenar para controlar. Ordenamiento especial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Academia Colombiana de Historia. Colombia.

POVEDA RAMOS, G. (2004). "La construcción del Ferrocarril de Panamá", *Dyna*, noviembre, año/vol. 71, número 143 Universidad Nacional de Colombia Medellín, Colombia, p. 1-12.

WEBER, M. (2005). *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.